ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 31 de julio de 2026, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

"DECRETO: Ejea de los Caballeros, 31 de julio de 2026

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de Trabajador/a Social perteneciente al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante turno libre, sistema selectivo concurso de méritos.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lista admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ABAD MARCOS, LORENA
ABADÍA GASTÓN, PILAR
ALCONCHEL GEA, MARÍA DEL PILAR
ARCEIZ PASCUAL, ANDREA
BAEZ SERRANO, ALEXIA
BERDIEL USÓN, SHEILA MARÍA
BERGUA SIERRA, MERCEDES
CALAVIA GOMEZ, MARÍA
CASALÉ GUAJARDO, SARA
CASTRO SÁNCHEZ, LUCÍA
COMENEGE GRACIA, ELENA
DUARTE CAUDEVILLA, DAVID
FUERTE RAMÍREZ, MARÍA
GUART SALAFRANCA, MARÍA LUISA

GUILLÉN PARDO, ROSANA CRISTINA
IGUAZ LARRODE, ELENA
JACA CASAUS, PAOLA
LASOBRAS CORTÉS, MARÍA LIRIA
LAZCORRETA BAIGORRI, RAQUEL
LECIÑENA SORIA, MARÍA REYES
MARTÍNEZ ESCORIHUELA, ALICIA
MILLÁN FERNÁNDEZ, ANA BELÉN
NALDA LLANO, DAVID
PALAGUERRI MOLINA, LAIA
PECO GARCÍA, ALBA
POLO AMADOR, JOSÉ
PRIMICIA LABENA, LEIRE
SAGASTE VENTURA, MARIA ESTHER
SEBASTIÁN ECHENIQUE, BELÉN
SEGURA BORAO, MARIAN
ROLDÁN HUERTA, MARÍA DEL CARMEN
ROMEO LAMBÁN, ANA VICTORIA

-No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

En el supuesto de que no existieren reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta :

Titular: Dª. Graciela Arbea Sarasa, Educadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

Titular: D. Juan López Navarro Técnico Medio de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Titular: Dª. Elisa Causín Echegoyen, Trabajadora Social de la Comarca de las Cinco Villas.

Titular: Dª. Eva Terán Crespo, Maestra de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Secretario:

Titular: D. Oscar Muñoz Tabernero, Intendente Policía Local en Segunda Actividad.

Como suplentes para sustituir indistintamente a cualquier miembro titular y por este orden:

1º.- Dª. Inés Martínez de Espronceda Arroyo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

2º.- Dª. Angelines Casalé Jiménez, Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente del Comité de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica,

Teresa Ladrero Parral
Alcaldesa
31/07/2026 - 8:57:16